Nº FINCA	PROPIETARIO	DOMICILIO	DATOS CATASTRO REF.	POL. PAR.	TIPO DE OCUPACIÓN SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO (M2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (M2)
20	Adela Gómez Gómez	Menocal, O-6. (Polanco)	CU	72416-06	64,00	137,00
21	Antonio Pelayo Sañudo	La Iglesia A-4. Rumoroso. (Polanco)	CU	72416-04	0,00	42,00
22	Rosa María Ruiz Santiago	Menocal, O-5. (Polanco)	CU	72416-05	51,00	121,00
23	Jesús Arciniega Marcos	El Hondal, C-4. (Polanco)	CU	72416-03	24,00	50,00
24	Francisco Valdés Montes	Menocal, O-2. (Polanco)	CU	72416-02	63,00	155,00
25	Santos Villegas Martínez	Menocal, O-1. (Polanco)	CU	72416-01	62,00	158,00
26	José Luis Riva Vega	Menocal, N-3-Bajo. (Polanco)	CU	74429-03	97,00	242,00
27	Fernando Gómez Riva	Profesor Waksam, 13. Pl. 7. Izda. (Madrid)	CU	74429-04	74,00	185,00
28	Gonzalo Riva Domínguez	Avda. Reina Victoria, 37. (Santander)	CU	74429-05	50,00	124,00
29	Felisa Gonzalo Pila	Menocal, N-6. (Polanco)	CU	74429-06	62,00	156,00
30	Ecurel, S.L.	El Cascadero s/n. Medina de Pomar (Burgos)	CU	74429-07	113,00	284,00
31	Luis Gonzalo González Barredo	Menocal, M-12-1º (Polanco)	CU	75431-12	131,00	317,00
32	Emilio Rodríguez Gutiérrez	Menocal, M-17. (Polanco)	CU	75431-11	143,00	359,00
33	Paulino López Villegas	Menocal, M-15. (Polanco)	CU	75431-15	45,00	108,00
34	Mª Concepción Rodríguez Sáiz	Menocal, M-16. (Polanco)	CU	75431-16	15,00	35,00
35	Emilio Rodríguez Gutiérrez	Menocal, M-17. (Polanco)	CU	75431-17	29,00	74,00
36	Ramiro Gómez Escoubes	Fernández ShaW, 2-4º Dcha. (Madrid)	CU	76449-11	46,00	116,00
37	Gonzalo Riva Domínguez	Avda. Reina Victoria, 37. (Santander)	CU	76449-12	64,00	156,00
38	Margarita Bermejo Herrera	La Cochera, L-18. (Polanco)	CU	76449-15	42,00	104,00
39	Bignonias Rosales S.L.	Boixareu Rivera, 2-1º (Guadalajara)	CU	76449-17	182,00	453,00
40	José Sánchez Gutiérrez	La Cochera, L-19. (Polanco)	CU	76449-19	26,00	66,00
41	José A. Gutiérrez Trueba	La Cochera, L-20. (Polanco)	CU	76449-21	195,00	448,00
42	José A. Gutiérrez Trueba	La Cochera, L-20. (Polanco)	CU	76449-20	2,00	40,00
43	Juan Palacio Gorostiaga	La Cochera, L-28, Izq. (Polanco)	CU	76449-28	173,00	434,00
44	Serafín Palacio Gorostiaga	El Piñal E-15, 3º D. (Polanco)	CU	76449-30	60,00	139,00
45	Ana María de Pereda Torres-Quevedo	La Cochera, L-1. (Polanco)	CU	76449-01	112,00	318,00
46	Macho de la Colina S.L.	Divina Pastora, 5-2ºC. (Valladolid)	CU	77459-46	122,00	449,00
47	Mª del Carmen Herrera Muñoz	La Cochera, C-19. (Polanco)	CU	77459-11	52,00	186,00
48	Adolfo Pérez Corral	El Hondal, C-10. (Polanco)	CU	77459-10	215,00	444,00
49	José Ismael García Alvarez	El Hondal, C-7. (Polanco)	CU	77459-07	58,00	111,00
50	Sindicato Agrícola	El Hondal, C-6. (Polanco)	CU	77459-06	210,00	367,00
51	Mª Mercedes Ruiz Palomera	El Hondal, C-5. (Polanco)	CU	77459-05	73,00	159,00
52	Jesús Arciniega Marcos	El Hondal, C-4. (Polanco)	CU	77459-04	69,00	157,00
53	Venancio Sáinz Vega	El Hondal, C-3. (Polanco)	CU	77459-03	65,00	158,00
54	José Manuel Riva Marcos	El Hondal, C-2. (Polanco)	CU	77459-02	47,00	124,00
55	José Manuel Riva Marcos	El Hondal, C-2. (Polanco)	CU	77459-01	6,00	19,00
56	Gobierno de Cantabria	Peña Herbosa, 29. (Santander)	CU	76487-01	0,00	11,24
57	Josefa Marcos Gallo	Rinconeda, P-4. (Polanco)	CU	77478-08	82,00	199,00
58	José Manuel Rama Sáiz	El Hondal, D-9. (Polanco)	CU	77478-09	35,00	98,00
59	Francisca Díaz Ateca	Magallanes, 1. (Santander)	CU	77478-07	34,00	85,00
60	Valentín Fuentevilla Herrera	El Hondal, B-1. (Polanco)	CU	77478-06	109,00	273,00
61	Josefa Díaz Seisdedos	Requejada B-17, Plta. 1ª. (Polanco)	CU	77478-05	60,00	138,00
62	José Manuel Riva Marcos	El Hondal, C-2. (Polanco)	CU	77478-37	7,00	33,00
63	José Manuel Riva Marcos	El Hondal, C-2. (Polanco)	CU	77478-38	63,00	118,00
64	Eloina Riva Marcos	El Hondal, C-3. (Polanco)	CU	77478-39	5,00	33,00
65	Hdros. de Justo Ceballos Fernández	Bº Requejada, B-17. (Polanco)	CR	4 170	2,00	16,00
66	Agustín Palacio Herrera	Bº La Iglesia, J-8. (Polanco)	CR	4 171	8,00	43,00
67	Eloína Riva Marcos	El Hondal, C-3. (Polanco)	CR	4 172	177,00	419,00
68	Ayuntamiento de Polanco	La Iglesia, R-29. (Polanco)	CU	67449-25	96,00	243,00
69	Ayuntamiento de Polanco	La Iglesia, R-29. (Polanco)	CU	67449-24	132,00	326,00
70	Villas de Ibio S.L.	Plaza Mayor, 6-2º C. (Torrelavega)	CU	69469-21	1,00	24,00
71	Villas de Ibio S.L.	Plaza Mayor, 6-2º C. (Torrelavega)	CU	69469-20	166,00	374,00
72	Jesús José Ibáñez Ceballos	San José, G-4. (Polanco)	CU	69469-19	143,00	356,00
73	Antonio López Gutiérrez	Polígono La Miés, G-43. (Polanco)	CU	69469-18	86,00	243,00
74	Antonio López Gutiérrez	Polígono La Miés, G-43. (Polanco)	CU	69469-17	94,00	193,00
75	Buenaventura Iglesias Andrés	Travesía Julián Ceballos, 11-3º. (Torrelavega)	CU	69469-31	3,00	26,00
76	Buenaventura Iglesias Andrés	Travesía Julián Ceballos, 11-3º. (Torrelavega)	CU	69469-32	181,00	448,00
77	Promociones de Edificios Corvera de Toranzo	Plaza Baldomero Iglesias, 7-Bajo (Torrelavega)	CU	69469-16	112,00	280,00
78	Comunidad de Propietarios Bº San José G-15	Bº San José, G-15. (Requejada)	CU	69469-15	0,00	37,00
79	Comunidad de Propietarios Bº San José G-14	Bº San José, G-14. (Requejada)	CU	69469-14	270,00	492,00
80	Comunidad de Propietarios Bº San José G-35	Bº San José, G-35. (Requejada)	CU	69469-35	0,00	146,00
81	Josefina y Libertad Maza García	Bº Las Casucas, E-4. (Polanco)	CU	70475-04	14,00	42,00

08/14567

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

Información pública de la aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación Número 11, de Ajo.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Bareyo, en sesión de fecha 17 de octubre de 2008, ha aprobado definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación Número 11, en el pueblo de Ajo.

Contra el anterior acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde la misma fecha, ante los órganos competentes de dicha Jurisdicción.

Bareyo, 23 de octubre de 2008.–El alcalde, José de la Hoz Lainz.

08/14522

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Información pública de expediente para construcción de depósito de agua en suelo no urbanizable en el Monte Cueto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.1.b) de la Ley de Cantabria, 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo en Cantabria, que regula el procedimiento para las autorizaciones de obras e instalaciones en suelo rústico, y resultando que por parte del Ayuntamiento de Castro Urdiales se pretende realizar obras para la construcción de depósito de agua en el Monte Cueto, en el término municipal de Castro Urdiales, se somete la documentación presentada a información pública durante el plazo de un mes.

Castro Urdiales, 16 de octubre de 2008.–El alcalde, Fernando Muguruza Galán.
08/14091

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Información pública de la aprobación inicial de la modificación del Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución L-04, en Liencres.

Aprobado inicialmente, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de octubre de 2008, la modificación del Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución L-04 en Liencres, formulado por la Junta de Compensación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley Regional 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se abre período de información pública, por término de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante el cual los interesados en el expediente podrán presentar alegaciones.

Piélagos, 29 de octubre de 2008.–El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.
08/14563

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Resolución aprobando el Proyecto de Urbanización de la parcela 3670034, en Puente Arce.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2008, ha acordado aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la parcela 3670034 de la localidad de Puente Arce, formulado por la representación de «Pro Maiorem Pas, S.L.»

Lo que se hace público, haciendo constar que contra el presente acuerdo cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; pudiendo, no obstante, interponer con carácter previo y potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente.

Piélagos, 29 de octubre de 2008.–El alcalde, Jesús A. Pacheco Bárcena.
08/14590

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística

Resolución de 7 de octubre de 2008, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, por la que se formula el documento de referencia para la evaluación de los efectos en el medio ambiente del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Soba.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3 y 9 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados Planes y Programas en el medio ambiente y de los artículos 5 y 25 de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado esta Dirección General ha resuelto aprobar el DOCUMENTO DE REFERENCIA para la evaluación ambiental del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Soba.

Lo que se hace público para general conocimiento, indicándose que el mismo se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, sitas en la calle Vargas, 53 - 8ª planta, de Santander.

Santander, 7 de octubre de 2008.–El director general de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, Luis Collado Lara.
08/14168

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística

Resolución de 9 de octubre de 2008, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, por la que se formula el documento de referencia para la evaluación de los efectos en el medio ambiente del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Bárcena de Pie de Concha.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3 y 9 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados Planes y Programas en el medio ambiente y de los artículos 5 y 25 de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado esta Dirección General ha resuelto aprobar el DOCUMENTO DE REFERENCIA para la evaluación ambiental del Plan General de Ordenación Urbana del municipio Bárcena de Pie de Concha.

Lo que se hace público para general conocimiento, indicándose que el mismo se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, sitas en la calle Vargas, 53 - 8ª planta, de Santander.

Santander, 9 de octubre de 2008.–El director general de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, Luis Collado Lara.
08/14169

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Comisaría de Aguas

Notificación de iniciación de expedientes de extinción del derecho al uso privativo de las aguas

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 11 de abril de 1986 (BOE día 30), la Confederación Hidrográfica del Cantábrico ha acordado iniciar de oficio expedientes de extinción del derecho al uso privativo de las aguas por interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos imputable al titular, por incumplimiento de las condiciones esenciales de la concesión, o por ambas causas, correspondientes a